

Canelones, 21 de enero de 2011

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte”, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

Carp. N° 3384/08 Entr. N° 11.813/10 Señor ex edil Carlos Amaya plantea diversas inquietudes.

Carp. N° 5352/09 Entr. N° 10472/09 Señor edil Gustavo Morandi se refirió a la reubicación de la feria vecinal de Neptunia.

- 2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA